

Cultura libre de sexismo

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

¿Qué encuentras aquí?

Datos sobre las barreras que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho a la cultura, incluyendo desigualdades en el acceso a internet, uso de tecnologías y la participación deportiva, todas ellas claves para su inclusión y expresión cultural.

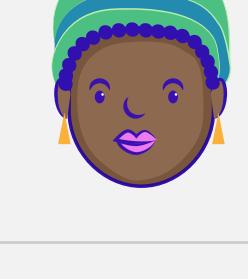
Las mujeres tienen menos oportunidades para acceder y disfrutar plenamente de la cultura. Factores como el acceso desigual a tecnologías, la percepción del espacio público y la carga de cuidado no remunerado limita su participación en actividades culturales, educativas, recreativas, y deportivas, especialmente para el caso de mujeres mayores.

Discriminaciones por características específicas¹

Las mujeres suelen ser invisibilizadas o excluidas por estereotipos que las consideran culturalmente menos relevantes. Además, enfrentan más barreras para acceder a espacios de creación, formación y participación cultural.



En 2023, la **discriminación por edad** fue una de las formas de trato desigual que más afectó a las mujeres en Bogotá, con una diferencia de 2,6 p.p. frente a los hombres. Esta forma de discriminación se acentúa entre las mujeres mayores: cerca de 2 de cada 10 mujeres de 65 años o más se reportaron haberse sentido discriminadas por su edad. Además, esta percepción ha aumentado en los últimos años: mientras en 2021 el 5,6 de las mujeres se sentía discriminada por edad, en 2023 la cifra subió al 10,6%.



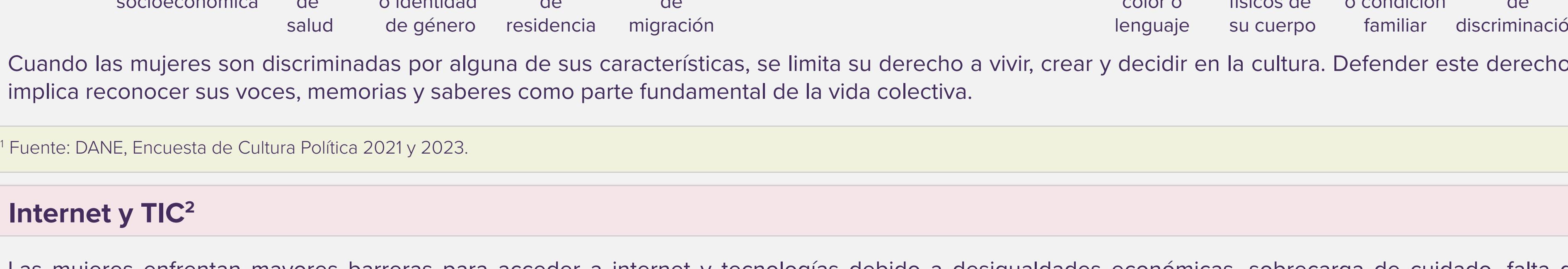
Después de la edad, las principales causas de discriminación en Bogotá son la **condición socioeconómica** con niveles similares entre mujeres y hombres; el **estado de salud** que afecta más a las mujeres y la **orientación sexual o identidad de género** donde la discriminación es menor en el caso de las mujeres en comparación con los hombres.



En la **discriminación por sexo**, la proporción de mujeres dobla la de hombres.

Grupos étnicos, personas migrantes y quienes habitan zonas rurales o asentamientos informales reportan altos niveles de discriminación en comparación con su proporción poblacional.

Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas, según forma de discriminación y sexo. Bogotá (2023)



Cuando las mujeres son discriminadas por alguna de sus características, se limita su derecho a vivir, crear y decidir en la cultura. Defender este derecho implica reconocer sus voces, memorias y saberes como parte fundamental de la vida colectiva.

¹ Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política 2021 y 2023.

Internet y TIC²

Las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder a internet y tecnologías debido a desigualdades económicas, sobrecarga de cuidado, falta de formación digital y estereotipos de género. Esta brecha limita su participación en el mundo digital, así como su acceso, creación y expresión cultural. Sin conectividad, se refuerzan las desigualdades y se restringe su derecho a expresarse y ser reconocidas.

Proporción de hogares con servicio de internet según sexo de la jefatura de hogar. Bogotá (2024)

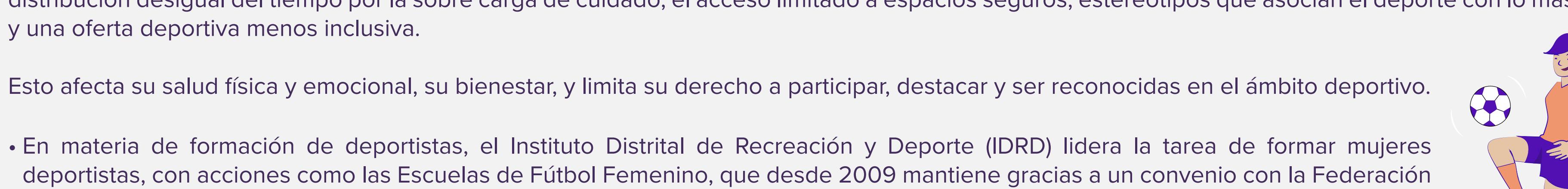
Las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder a internet y tecnologías debido a desigualdades económicas, sobrecarga de cuidado, falta de formación digital y estereotipos de género. Esta brecha limita su participación en el mundo digital, así como su acceso, creación y expresión cultural. Sin conectividad, se refuerzan las desigualdades y se restringe su derecho a expresarse y ser reconocidas.



Porcentaje de hogares por tipo de conexión a internet, según sexo de la jefatura de hogar (2024)



Porcentaje de personas de 5 años o más según uso de tecnologías y sexo (2024)



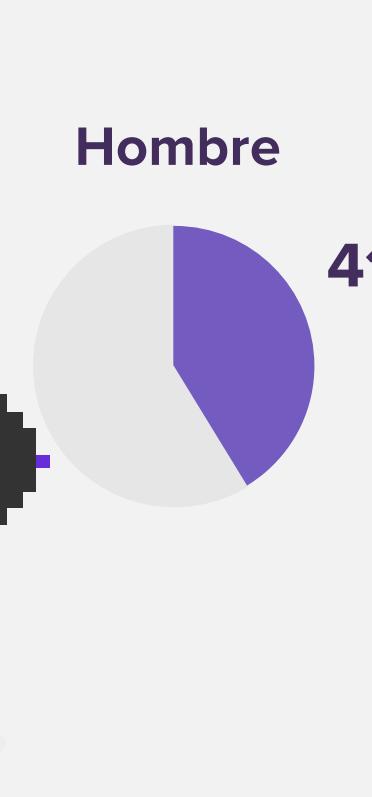
² Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política 2021 y 2023.

Las actividades físicas y deportivas³

Menos mujeres que hombres practican deportes o ejercicio físico (con una brecha de 13,4 p.p.), posiblemente debido a barreras estructurales como la distribución desigual del tiempo por la sobre carga de cuidado, el acceso limitado a espacios seguros, estereotipos que asocian el deporte con lo masculino y una oferta deportiva menos inclusiva.

Esto afecta su salud física y emocional, su bienestar, y limita su derecho a participar, destacar y ser reconocidas en el ámbito deportivo.

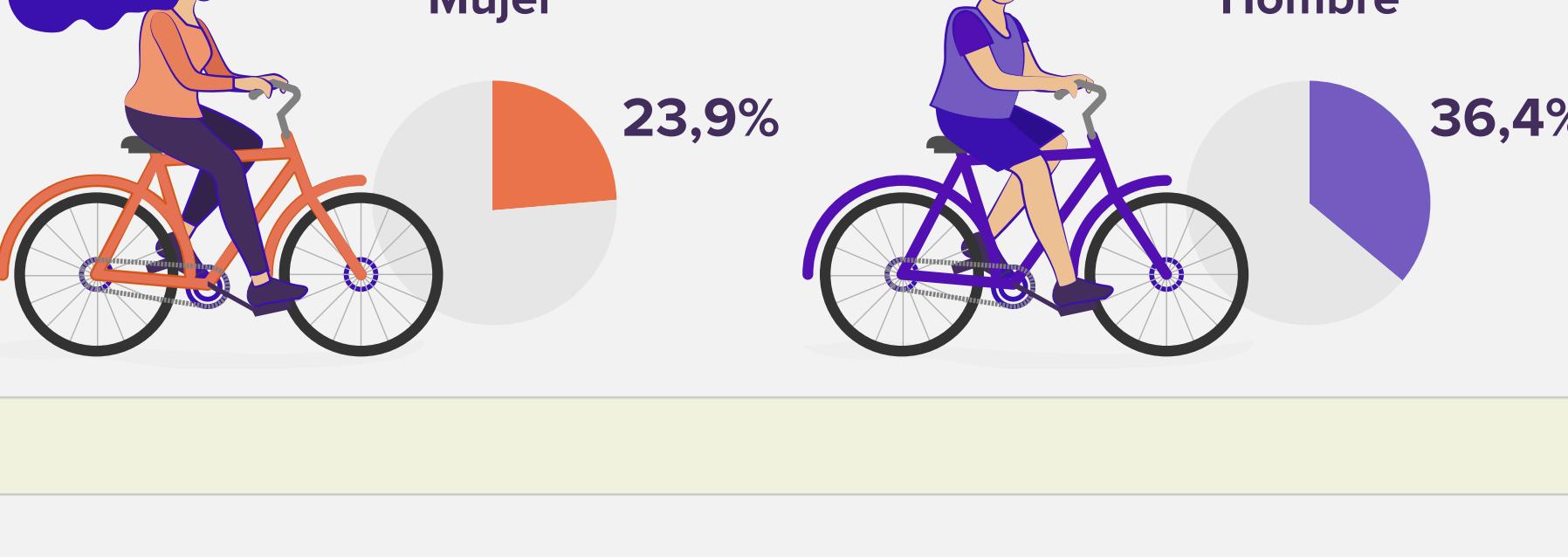
- En materia de formación de deportistas, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) lidera la tarea de formar mujeres deportistas, con acciones como las Escuelas de Fútbol Femenino, que desde 2009 mantiene gracias a un convenio con la Federación Colombiana de Fútbol, con el objeto de promover la práctica del fútbol entre niñas y adolescentes y su formación como futbolistas en Bogotá.



Porcentaje de personas que practican algún deporte o realizan actividad física, según sexo. Bogotá (2022)

- 6 de cada 10 mujeres que realizan actividades físicas o practican algún deporte lo hacen en parques o en ciclovías. Además, el 6 % de las mujeres se ejercita en casa, el doble que los hombres (3%), lo que puede estar relacionado con barreras de movilidad, cuidado u oferta de espacios seguros.

- Aunque el 65% de mujeres y hombres reportan tener parques o espacios recreativos públicos cerca de su vivienda, solo el 30 % de las mujeres lo usan para hacer deporte, frente 44% de los hombres. En cambio, Ellas lo usan más para cuidar: 31% los utilizan para acompañar a niñas, niños u otras personas o para pasear mascotas, frente al 24 % de los hombres.



³ Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política 2021 y 2023.

Para conocer más indicadores sobre los derechos de las mujeres, consulta las publicaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG



Cultura libre de sexismo: arte, memoria y cuerpos en transformación

A través de la cultura se construyen sentidos sobre los cuerpos, los roles, las memorias y las formas de habitar el mundo. Mirarla con enfoque de género es clave para transformar los imaginarios que han sostenido desigualdades históricas.

Con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMyEG (2020–2030), marco que orienta las acciones distritales para garantizar los derechos humanos de las mujeres y cerrar brechas de género, Bogotá impulsa esta transformación con acciones que cuestionan estereotipos, amplían representaciones y fortalecen la presencia de las mujeres en todos los escenarios culturales, artísticos, patrimoniales y deportivos

¿Cómo vamos en la garantía del derecho?

En los primeros cinco años de implementación de la PPMyEG, Bogotá alcanzó un **avance acumulado del 94 %**, respecto a las metas programadas hasta 2024 para el objetivo 8: “*Garantía del derecho a la cultura libre de sexismo*”.



Nota técnica: El objetivo 8 de la PPMyEG cuenta con 16 productos, todos fueron implementados en 2024. Están a cargo del sector Cultura, Recreación y Deporte.

Fuente: Matrices de seguimiento de la PPMYEG de la Secretaría Distrital de Planeación 2025

Logros y transformaciones en 2024

A través de **16 productos** de la PPMyEG y **6 acciones afirmativas** concertadas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género (PIOEG)* y el Sello Distrital de Igualdad de Género**, durante 2024 se impulsaron espacios de creación, formación y visibilización del talento de mujeres artistas, cuidadoras de la memoria, gestoras culturales y lideresas que, día a día, rompen moldes y amplían los sentidos de la libertad.

Productos de política

- Voces contra el sexismo:** 84 propuestas de colectivas de mujeres y disidencias participaron en la beca de procesos artísticos con enfoque de género, visibilizando experiencias diversas y rompiendo estereotipos (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte).
- Arte que sensibiliza:** 65 mujeres participaron en laboratorios artísticos en zonas urbanas y rurales. Las muestras y conversatorios llegaron a más de 750 personas con mensajes sobre violencias de género (Instituto Distrital de las Artes - Idartes).
- Patrimonio vivo:** 5 proyectos resignificaron el patrimonio con enfoque de género a través de talleres y espacios de cocreación (Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC).
- Memoria con cuerpo y voz:** Los museos de Bogotá se activaron como escenarios de reflexión sobre la desigualdad y la memoria de las mujeres (Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC).
- Mujeres en el deporte:** 1.237 mujeres participaron en procesos deportivos, logrando 325 medallas en eventos nacionales e internacionales (Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD).
- Masculinidades corresponsables:** Más de 700 hombres accedieron a la Línea Calma y a “Pártchese en confianza”, promoviendo la gestión emocional y el desmontaje del machismo (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte).

Acciones afirmativas

- Arte diverso e inclusivo:** La beca Bogotá Diversa apoyó obras como Libre de etiquetas y Curvas en movimiento, que resignifican el arte como espacio de resistencia (Instituto Distrital de las Artes – Idartes).
- Medios que incomodan:** Radiodiversa y Noticiasmayores transformaron estereotipos desde la comunicación comunitaria (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC).
- Juego ancestral y rebelde:** Actividades rurales recuperaron juegos tradicionales con participación de niñas y mujeres (Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD).
- Entrenamiento sin prejuicios:** 827 niñas entrenaron en Escuelas de Fútbol Femenino en 15 localidades, libres de estereotipos (Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD).
- Memoria viva y diversa:** Museos y espacios patrimoniales reconocieron el papel de mujeres cuidadoras, trans e indígenas como sujetas de memoria (Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC).
- Mujeres conectadas:** Alianzas público-privadas ofrecieron formación digital gratuita para mujeres jóvenes, cuidadoras y beneficiarias de programas sociales (Sector Gestión Pública).

* Instrumento de planeación que orienta acciones afirmativas del Distrito para cerrar brechas de género.

** Mecanismo técnico que mide, reconoce e impulsa la transformación institucional y el compromiso público y privado con la igualdad de género (Decreto 581 de 2023).

Seguimos trabajando en acciones que fortalezcan la participación de las mujeres, derriben barreras en los espacios de decisión y garanticen su representación plena y equitativa en la vida política, social y comunitaria.

Consulta el informe completo sobre el avance de los derechos humanos de las mujeres en Bogotá en 2024 aquí:

<https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-07/documentos/Informe%20Derechos%20PPMyEG%202024.pdf>

